

GACETA DE MADRID

DEL MARTES 10. DE OCTUBRE DE 1741.

Viena 9. de Septiembre de 1741.



L dia 6. de este mes pasó por esta Ciudad para Presburgo Mons. Robinsón, Ministro del Rey de Inglaterra, de buelta de su segundo viage de la Silesia; y despues se ha sabido, que se tuvo un gran Consejo sobre el exito de esta negociacion, que parece no ha tenido el efecto que se deseaba, sin embargo de asegurarse, que en estas nuevas proposiciones se ofreció ceder al Rey de Prusia el Principado de *Fagerndorff*, y los Ducados de *Lignitz*, de *Brieg*, y de *Woblaw*, con la condicion, de que se obligasse por su parte à dar à la Señora Archiduquesa Gran Duquesa un socorro de 100. hombres, para oponerse à las empresas del Elector de *Baviera*. Esta Corte hace la cuenta de poner en *Bohemia* un Exercito de 400. hombres, entre los quales havrà 60. *Waradinos*. Haviendo declarado la Señora Archiduquesa à los Habitantes de *Ungria*, que concede la libertad à todos los que se hallan Esclavos, y que tomaren las Armas en defensa de su País, se dispone un gran numero de ellos à aprovecharse de esta ocasion. Los Habitantes del *Tirol* han embiado aqui Diputados para asegurar, que no solamente seràn suficientes las Milicias de la Provincia para defenderla, sino que podrán intentar hacer correrias en los Estados del Elector de *Baviera*. Son tantas las dificultades, que retardan la conclusion de los negocios, por los quales se juntaron los Estados del Reyno de *Ungria*, que todavia no se sabe quando se separaràn. Los *Ungaros* persisten en no querer consentir, que los *Alemanes* tengan empleo alguno en el Reyno; y la Corte juzga ser esto injusto, quando la *Ungria* debe su seguridad, y parte de su esplendor à los *Alemanes*, que muchos de ellos han perdido la vida por su conservacion. Muchos de los Diputados, que componen la Dieta de aquel Reyno, hacen grandes instancias para que la *Transilvania* se una à la *Ungria*; y continuando los *Transilvanos* en oponerse à esta reunion, juzga la Señora Archiduquesa, que no se debe hacer sin su consentimiento. Con grande actividad se trabaja en las Fortificaciones de esta Ciudad, y

en proveer los Almagacenes de todo genero de Municiones de Guerra. Muchas personas de distincion han empezado à sacar sus mejores efectos para ponerlos en salvo , con el temor que se tiene de alguna invasion de los *Bavaros* ; y con esta mira se han fortificado muchas avenidas de esta Provincia , à fin de disputarles el terreno quanto fuere possible ; y se asegura haverse propuesto en un Consejo , si con- vendria , ò no en la coyuntura presente hacer venir de *Italia* parte de las Tropas que alli se hallan.

Petersburgo 26. de Agosto de 1741.

A Qui se ha publicado la Declaracion siguiente contra la *Suecia*.
 „ Juan III. por la gracia de Dios , Emperador , y Soberano de
 „ todas las *Rusias* , &c. Hacemos saber por las presentes , que aunque
 „ la conducta , que la Corona de *Suecia* ha tenido desde nuestra exalta-
 „ cion al Trono Imperial de todas las *Rusias* , como tambien en los
 „ Reynados de sus Magestades Imperiales , nuestros Predecesores de
 „ gloriosa memoria , y especialmente desde el Tratado de Paz perpetua,
 „ que ajustò con la *Rusia* el año de 1721. y la estrecha Alianza , hecha,
 „ y confirmada despues de una , y otra parte en el modo mas solemne,
 „ ha sido en varias ocasiones muy perjudicial à nuestro Imperio , y ma-
 „ nifestamente contraria à los Tratados precedentes ; y sin embargo de
 „ que la animosidad que aquella Corona ha mostrado , y las hostilidades
 „ que ha cometido de muchos años à esta parte, en gran perjuicio nues-
 „ tro , y contra nuestros Interesses , y el bien de nuestro Imperio , son
 „ en tan gran numero , y tan atrozes , que no se pudieran esperar mas
 „ intolerables , ni mas sensibles de un Enemigo declarado , como todo
 „ el Mundo imparcial , à cuya vista ha passado esto , lo podrá testificar:
 „ No obstante lo hemos sufrido todo con paciencia , à fin de mantener
 „ religiosa , è inviolablemente el Tratado de Paz perpetua , y la Alian-
 „ za , ajustadas con la *Suecia* , y de hacer gozar tranquilamente à nuestros
 „ Subditos los frutos de aquella Paz ; y lo hemos executado con la ef-
 „ peranza , de que reconociendo en fin la *Suecia* nuestra magnanimidad,
 „ y nuestra constante consideracion , haria cessar una conducta tan
 „ opuesta al Tratado de Paz , y contribuiria por su parte al restableci-
 „ miento de una buena inteligencia , para beneficio , y ventaja de los
 „ Subditos de ambos Dominios ; y en una palabra , siempre hemos ma-
 „ nifestado un deseo sincero de mantener la Paz , y la tranquilidad , y
 „ no hemos omitido medio alguno compatible con nuestra Dignidad
 „ Imperial , para obviar una Guerra desagradable à Dios , y la efusion
 „ de la sangre inocente. Pero estas miras pacificas , bien lexos de faci-
 „ litar el fin deseado , solo han servido de dar alientos à la *Suecia* , para

„ acumular iniquidades sobre iniquidades , y precipitar el designio , que
 „ de mucho tiempo à esta parte meditaba de declararnos una Guerra
 „ abierta , è injusta , respecto de que se ha sabido de *Stochkolmo* , que
 „ la Corona de *Suecia* , en desprecio de la Paz perpetua , y de la Alian-
 „ za ajustadas con Nos , declaró el dia 24. del passado la Guerra contra
 „ Nos , y nuestro Imperio , y la hizo publicar despues en *Stochkolmo* ,
 „ hallandose yà sus Tropas, y tambien su Armada, promptas à dár prin-
 „ cipio à las operaciones de la Guerra. Es inaudito en la Christiandad, y
 „ aun entre las mas barbaras Naciones , y los Paganos , que no tienen
 „ conocimiento alguno del verdadero Dios , que se declare la Guerra,
 „ como la *Suecia* acaba de hacerlo , antes de haver dado à conocer
 „ el motivo de disgusto , y expuesto las quejas fundadas para pedir
 „ satisfacion de ellas. En cuya consecuencia , nos hallamos indis-
 „ pensablemente obligados à poner toda nuestra atencion , y cuida-
 „ do en la seguridad de nuestras Provincias , y à servirnos de las
 „ fuerzas , que Dios nos ha confiado , despues de haver implorado
 „ su asistencia Divina para defender con mano armada nuestro Im-
 „ perio , y nuestros Subditos , contra un Enemigo iniquo , y perjuro:
 „ Por tanto hemos mandado publicar las presentes , à fin de que lle-
 „ guen à noticia de nuestros Subditos , y que imploren de lo mas in-
 „ timo de su corazon la bendicion del Cielo sobre las justas Armas
 „ que tomamos contra la *Suecia* , para su seguridad , y su defensa , y
 „ pidan al Todo Poderoso , como origen de todo bien , un feliz su-
 „ ceso en nuestras justas empresas , poniendo toda nuestra confianza
 „ en Dios , que es el Vengador de las iniquidades , y esperamos que
 „ hará caer à nuestros Enemigos en el precipicio , que han querido pre-
 „ pararnos. En lo demás , mandamos à todos nuestros Subditos , y à
 „ los que nos están ligados por su juramento , y sus obligaciones , que
 „ desde agora se abstengan de toda comunicacion , ò correspondencia
 „ con la *Suecia* , de qualquiera manera que sea , se prevengan contra
 „ toda sorpresa , y ataque enemigo , peleen en todas ocasiones por
 „ Nos , nuestro Imperio , y la Patria , y expongan sus vidas en su de-
 „ fensa , segun corresponde à Vassallos fieles , por su juramento , y su
 „ obligacion , so pena de , &c. Fecho en *Petersburgo* à 24. de Agosto
 „ de 1741. La Gran Princesa Governadora firmò esta Declaracion en
 „ nombre del *Czar* , su hijo ; y el mismo dia se publicò otra , prohibien-
 „ do à todos los Subditos *Rusianos* , baxo de rigurosas penas , hacer el
 „ menor daño , ò agravio à los Subditos *Suecos* , que se hallan en los Esta-
 „ dos de la *Rusia* , mientras se mantuvieren en ellos , y que los *Suecos* ,
 „ que residen en esta Ciudad , sean obligados à presentarse quanto antes
 „ ante

ante el Gobierno , para declarar si tienen animo de bolver à su Patria, ò de mantenerse por mas tiempo en este Imperio , y lo mismo se executará en las otras Ciudades de estos Dominios. El General Conde de *Lasci* mandará el grande Exercito , que se junta en la *Finlandia* , adonde se continúa en embiar todo genero de Municiones de Guerra. Además del Campo de *Carporie* , de que se ha hecho mencion , se ha formado otro en *Caspar-Wick* , baxo de las ordenes del General *Lowendabl* , cuyo parage está situado entre *Revel* , y *Riga* , y es muy à proposito para hacer un desembarco. Las Tropas Regladas , que la Corte tiene en la *Finlandia* , en la *Ingria* , y en la *Livonia* , llegan à 700. hombres , segun la cuenta que se hace.

Stochkolmo 8. de Septiembre de 1741.

EL Regimiento de Guardias de Infanteria se embarcó ayer en presencia del Rey , à bordo de seis Navios de Transporte , los quales se hicieron poco despues à la vela para la *Finlandia*. El Discurso que el Conde de *Gyllembourg* hizo el dia 2. de este mes à los Estados por orden de S. M. con motivo de la separacion de la Dieta , se ha impresso, y publicado. Entre otras cosas se dice en él : „ Que S. M. reconoce „ con un profundo respeto la bondad del Todo Poderoso , que se ha „ servido hacer reynar entre los Estados una tan perfecta union , de „ suerte , que sin embargo de la esperanza con que se havian lisonjeado „ los Malcontentos del Reyno , y que aun S. M. mismo llegó à temer „ las consecuencias de una division excitada por tantas maquinaciones, „ y que parecia haver echado profundas raices ; no obstante se ha sepa- „ rado la Dieta con una Concordia , de que se han visto pocos exemplos „ en la Historia ; Que S. M. atribuye estas felices circunstancias à la re- „ solucion , que los Estados han tomado , de no sufrir por mas tiempo „ los injustos procederes de un Vecino orgulloso , de que todas las Po- „ tencias de Europa han dudado hasta el ultimo instante , y à que no so- „ lamente los Estados en general , sino cada uno en particular , han con- „ currido sin la menor oposicion , y que con la asistencia Divina resti- „ tuirá al Reyno su primer esplendor ; Que el Rey contempla la union „ de sus Vassallos en sus deliberaciones , como el origen de los subsi- „ dios , que han concedido para facilitar las justas ideas de S. M. y las „ disposiciones que han dado para aumentar el Exercito de un modo „ muy eficaz , de suerte , que sin embargo de ser el presente muy nume- „ roso , podrá en breve tiempo ser reforzado con buenas Tropas bien „ disciplinadas , y aun aumentado al doble ; Que en esta situacion de „ negocios , que corresponde tan bien con las ideas del Rey , no ha te- „ nido S. M. dificultad alguna en condescender con el dictamen de sus

„ Subditos ; y aun se ha conformado enteramente con su resolucion, to-
 „ mando las Armas para procurar à sus Subditos una Paz , que sea tan
 „ gloriosa , como fue de deshonor , y sujeta à grandes peligros la que
 „ antes se exigì con violencia del Reyno ; Que con esta mira , ponien-
 „ do S. M. toda su confianza en Dios , ha declarado la Guerra al *Czar*
 „ *de Rusia* , con animo de llevarla con vigor ; y que sabiendo muy bien,
 „ que la victoria pende de Dios , no cessarà de invocarle , à fin de obte-
 „ ner su bendicion sobre sus justas Armas , exhortando à sus Subditos,
 „ que unan sus oraciones con las suyas ; Que aunque S. M. que nada
 „ desea mas que las ventajas del Reyno , y de sus Subditos , no ha podi-
 „ do dár pruebas mas convincentes , que la de insistir en su animo de
 „ ponerse , sin embargo de su grande edad , à la frente de su Exercito, y
 „ conducirle en persona contra el Enemigo , ha querido nõ obstante , à
 „ pesar de su inclinacion à la Guerra , condescender con las fuertes ins-
 „ tancias hechas à S. M. para no exponer su sacra Persona ; Que en esta
 „ conformidad ha nombrado S. M. al presente Mariscal de la Dieta para
 „ mandar sus Exercitos , con la esperanza de que no solo corresponderà
 „ à la confianza que hace de èl , sino que alentará con su exemplo à los
 „ que sirvieren baxo de sus ordenes ; y que en lo demàs le desea S. M.
 „ todo genero de felicidades , y buenos sucessos en sus empresas , assi
 „ como à sus Subditos , que saliendo de la Junta , van à pelear contra
 „ los Enemigos de S. M. y del Reyno , assegurandoles de su alta pro-
 „ teccion , y no dudando que se haràn dignos de ella por su conducta,
 „ y su valor.

Napoles 19. de Septiembre de 1741.

L OS Reyes , y la Señora Infanta se mantienen con perfecta salud , y
 la Reyna prosigue con mucha felicidad en su preñado. Haviendose
 servido el Rey admitir à Don Genaro Antonio Brancaccio , Consejero
 del Supremo Magistrado del Comercio , la dexacion del empleo de
 Electo de este fidelissimo Pueblo , que con toda aprobacion ha exerci-
 tado por espacio de tres años continuos , se expidieron à fines de la se-
 mana passada las ordenes para juntarse , segun costumbre , la fidelissima
 Plaza del Pueblo en el Barrio de San Agustin , à fin de proponer seis su-
 getos para dicho empleo, de los quales ha elegido S. M. à Don Agustin
 Tipaldi, actual Prior del Tribunal del Consulado de Mar, y Tierra, suge-
 to bien conocido por sus bellas prendas, y literatura. Ayer mañana tuvo
 el Ministro de la *Puerta Othomana* su Audiencia publica del Rey , cuya
 funcion fue de las mayores que aqui se han visto en todas sus circunstan-
 cias correspondientes à la dignidad , y grandeza de nuestro Monarca,
 de que se darà al publico Relacion separada.

Genova 12. de Septiembre de 1741.

LOS días passados salió una Galera para la *Bastia* con 2800 libras para el pagamento de las Tropas *Genovesas*, que se hallan en la Isla de *Corcega*. Por las ultimas cartas de *Roma* se ha sabido, que el Papa havia resuelto hacer construir una nueva Portada en la Iglesia de *Santa Cruz de Jerusalem*, por el diseño del Cavallero *Fuga*, cèebre Arquitecto. Escriven de *Turin*, que el Rey de *Cerdeña* estaba en animo de hacer un aumento en sus Tropas, y de añadir un Batallon à cada uno de los Regimientos *Suizos*, que estàn à su sueldo. La semana passada entrò en este Puerto un Navio de Guerra *Holandès*, que despues partiò para *Lionna*, de donde se han recibido avisos, de que otros dos Navios de Guerra de la misma Nacion se havian hecho à la vela, para llevar los Regalos, que la Republica de *Holanda* acostumbra embiar todos los años al *Bey de Tunez*. Las ultimas cartas de *Florençia* dicen, que el Consejo de Regencia tiene frequentes Juntas para deliberar sobre lo que convendrà practicar, à fin de poner aquel Estado en disposicion de defenderse de qualesquiera empresas.

Londres 15. de Septiembre de 1741.

EL dia 11. de este mes recibì el Almirantazgo un Expresso, con aviso de que el Gefe de Esquadra *Lestock* havia llegado de la *Jamayca* à *Spithead* con seis Navios de Guerra de 80. Cañones, dos de 70. uno de 60. y otro de 50; y que el *Norfolk* de 80. Cañones havia arribado tambien à *Plimouth*. Estos Navios salieron de la *Jamayca* el dia 6. de Julio, y se ha dado orden para carenarlos, y repararlos de los muchos daños que han padecido. Con este Gefe de Esquadra han buuelto muchos de los Oficiales, que sirvieron delante de *Cartagena*, y tambien parte de los Regimientos de *Cavendish*, y de *Flemming*. Uno de los Batallones del Regimiento de *Sinclair*, que està en *Irlanda*, tiene orden de embarcarse luego para la *Jamayca*, adonde se intenta embiar otras Tropas para suplir las que alli se han perdido. Ayer se hizo la Revista General de las Tropas, que estàn acampadas en las cercanias de *Colchester*, y el Duque de *Cumberland*, que afsistì à ella, bolviò ayer à esta Ciudad; y se dice, que S. A. Real ha escrito al Rey su Padre, pidiendole licencia para ir à *Alemania* con el Cuerpo de Tropas, que parece se embiarà alli. Antes de ayer partiò el Gefe de Esquadra *Brown* de *Nore* con cinco Navios de Linea, para ir à incorporarse en *Portsmouth* con el Almirante *Norris*, que se dice se hará en breve à la vela con los Navios que conduxo à aquel Puerto, y estos cinco para el Mar *Baltico*. Se ha sabido, que los *Suecos* se han apoderado del Navio llamado el *Lead-Mercante*, que iba de *Hull* à *Petersburge*, y que lo conduxeron à *Got-*
tem-

tembourg; y tambien se asegura, que los mismos *Suecos* se han apoderado de otros dos Navios, llamados el *Mercante-Indiano*, y el *Toscano*, que iban de esta Ciudad à *Petersburgo*. Ayer se juzgaron en *Commonshall* varios Processos tocantes à Presas hechas por Navios de Guerra, y Armadores *Inglefes*; y entre otras cosas se mandò, que el Navio *Sueco*, que fue apresado à la entrada del Canal, se restituyesse, y se condenò al Capitan à pagar los daños causados. Tambien se mandò, que el dinero de que se apoderò *Lord Forester*, sacandolo de un Navio *Sueco*, que iba à las *Indias Occidentales*, se restituyesse à *Monf. Castanier*, uno de los Directores de la Compañia de las Indias en *Francia*, por haver probado, que le pertenecia. El Rey ha nombrado al Theniente General *Gervasio Parker* por General en Gefe de todas las fuerzas de S. M. en *Irlanda*.

Paris 23. de Septiembre de 1741.

LAS Tropas del Rey, que passaron el *Rhin* los dias 15. 17. 19. y 21. del mes passado, marcharon en dos Columnas. La de la derecha, que estaba en *Fuerte-Luis*, passò por *Rastatt*; y la de la izquierda, que partiò de *Lauterburg*, passò por *Rhinzabern*. Las varias divisiones de estas dos Columnas llegaron à *Donawert*, desde el dia 5. hasta el dia 13. de este mes; y el dia 7. se diò principio à embarcarlas sobre el *Danubio* para ir à *Passau*. Las dos primeras divisiones del Exercito del Rey, mandadas por el Mariscal de *Maillebois*, que partieron de *Sedam* el dia 28. de Agosto, y de *Givet* el dia 31. se juntaron el dia 5. de este mes en *Neuville*, en *Condros*. La division que estaba en *Sedam*, passò por *Bouillon*, *Fay-le Veneur*, *Libramont*, *San Uberto*, *Rochefort*, *Scoville*, y el pequeño *Modave*; y la division que partiò de *Givet*, marchò por *Anseren*, *Celle*, *Hamois*, y el gran *Modave*. Estas Tropas fueron à juntarse en *Neuville*, en *Chenay*, en *Melin*, y en Campo de *Borfet*, cerca de *Aquisgrana*, de donde entraron el dia 12. en el País de *Juliers*. Las dos ultimas divisiones de este Exercito, que estàn en marcha desde el dia 31. de Agosto, y el dia 3. de este mes, siguen el mismo camino. Los ultimos avisos de *Tolòn* refieren, que los trece Navios, que componen la Esquadra de aquella Ciudad, se hallaban actualmente ancorados en la Playa, y solo aguardaban las ultimas ordenes de esta Corte para hacerse à la vela, habiendo llegado ya alli *Monf. de Cour*, que los ha de mandar en Gefe; y de *Brest* se avisa, que segun todas las señales, partirà tambien en brevela la Esquadra, que alli se halla. El Principe de *Campo-Florido*, Embaxador de *España*, ha dado un esplendido Banquete à todos los Ministros de esta Corte, y à los de Potencias Estrangeras, en celebridad de haver levantado el Sitio de *Cartagena* los *Inglefes*, y retiradose à la *Jamayca*.

Madrid 10. de Octubre de 1747.

SUS Magestades, y Altezas gozan de perfecta salud en el Palacio del Real Sitio de San Ildephonso.

Se avisa de la *Coruña*, que el dia 23. de Septiembre proximo entrò en aquel Puerto el Cofario Don Luis Olivèr, à repararse de los daños, que le causò una tempestad, que acababa de experimentar sobre el Cabo de *Finisterre*, y de los que recibió en el ataque de un Navio *Inglès*, que encontrò, y rindiò por abordage el dia 19. del expressado mes, à los 40. grados, y 30. minutos de latitud, despues de tres horas de combate, en que fue herido levemente el mismo Cofario, y un hombre de su Tripulacion; añadiendose, que el Navio apresado, que entrò en el Puerto de *Vigo*, es de porte de 200. Toneladas, llevaba 14. Cañones montados, y venia de *Londres* para *Gibraltar* con carga de 333. costales de Harina, 528. de Bizcocho, 100. de Habas, 300. quarterones de Guifantes, 200. Fagotes, 80. Esteras, y alguna porcion de Carne salada.

Libro nuevo: *Práctica de substanciar Pleytos conforme à estilo de las Audiencias de esta Corte*, su Autor D. Antonio Martinez Salazar, Escrivano de Camara de la Real Junta de Obras, y Bosques, y del Numero de Madrid; se hallará en la Libreria de Francisco de Fabregas, Gradas de S. Phelipe el Real. Otro: *Duelos Medicos, en defensa, y desagravio de la Facultad Medica*, contra el *Theatro Critico* del R. P. M. Fr. Benito Feijoo, y contra la *Palestra Medica* del P. D. Fr. Antonio Rodriguez, su Autor D. Narciso Bonamich, Medico que fue de la Villa de Villarejo de Salvanès; en casa de Juan Perez, frente de San Phelipe. *Rasgo Epico, Veridica Epiphomena, Systema Politico, è Historica Descripcion Geographico-Pronostica*, contra aquel vulgar Axioma: *Contodo el Mundo Guerra, y Paz con Inglaterra*; y *Panegyris Critico de España* en el célebre Trofeo de Carragená, su Autor el Lic. D. Joachin Casses de Xalò, Abogado de los Reales Consejos; se hallará en la Libreria de Joseph Gomez Bot, junto à la Botica de S. Phelipe el Real; y las demás Obras del Autor en la de Joseph Cuenas, Plazuela de los Herradores. Otro: *Palma Victoriousa de la Mystica Ciudad de Dios, contra un Satanàs enmascarado*, su Autor el R. P. Fr. Domingo de S. Pedro de Alcantara, del Orden de Descalzos de N. P. S. Francisco; en la Libreria de Juan Oliveras, frente de S. Phelipe.

CON PRIVILEGIO.

EN MADRID: En la Imprenta de la Gaceta, en la Calle de Alcalá.